



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2015.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 671/14.

La nota CUDAP 1249/2015 presentada por la Dra. Gabriela Massaferrero, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto se informa que se solicitó renovación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Geología General", de la Sede Puerto Madryn, lo que no correspondía hacer aún.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la Resolución CDFCN. N° 671/14.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 123/15.-

Dra. Bertha Lisa Porter Juncillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.